PROMO EXCLUSIVA

PROMO EXCLUSIVA

YPF agro

Condiciones Comerciales EXPO-AGRO DIGITAL 2020

- **Promoción / Inicio y vigencia**:
  - La promoción tendrá lugar a partir del 9 de septiembre, hasta agotar stock.
  - No habrá excepciones pasado el último día hábil del mes.

- **Detalles de la Promoción**:
  - La promoción solo será para Soja y Maíz.
  - La promoción es para Distribuidores y Clientes Directos.
  - Puertos disponibles para la entrega:

	GRANO			
	SOJA		MAÍZ	
PUERTOs	DISPONIBLE	FWD	DISPONIBLE	FWD
ROSARIO NORTE	X	X	X	X
ROSARIO SUR	X	X	X	X
NORTE BUENOS AIRES		X		X
NECOCHEA		X	X	X
BAHÍA BLANCA		X	X	X

  - Contempla un monto para granos en el disponible, con entregas en los meses de septiembre, octubre y noviembre.
  - **PARA PODER HACER NEGOCIOS DISPONIBLES Y FWD DE MAÍZ CON PLUS, DEBERÁN PONERLE PRECIO AL MAÍZ QUE TENGAN EN DEPÓSITO.**
  - NO SE ACEPTAN FIJACIONES PARCIALES EN NINGÚN CASO.
  - Asimismo, se contempla un plus para acuerdos de Forward por los mismos granos ya mencionados.
  - Se podrán realizar FWD de GO, que se encontrarán asociados a FWD de Protección de Cultivos o de Nutrición de Cultivos, de acuerdo con una relación muy sencilla que se explica más adelante. Para poder hacer FWD de GO, deberán cumplir con esta relación en FWD de los otros insumos (Productos Agro).
  - **Los acuerdos se realizarán todos durante el mes de vigencia de la promoción.**
  - Los contratos podrán ser realizados a Precio Fijo (PF) o Precio a Fijar (PAF).
  - Para aquellos contratos con PAF, los precios de los granos deberán ser fijados durante el mes anterior a la finalización del contrato FWD.
  - Se podrán realizar contratos FWD por Productos Agro directamente sin necesidad de realizar un contrato por GO, pero no se podrán realizar FWD de GO sin hacer otro contrato FWD por algún producto agro (PC o NC), según su correspondiente equivalencia en toneladas de grano, tal y cómo se muestra en la tabla a continuación (***Explicación/ejemplo:*** *por cada camión de grano por Protección de cultivo, tendrán la posibilidad de hacer hasta 5 camiones por GO; y por cada camión por Nutrición de Cultivo, tendrán la posibilidad de hacer un contrato de hasta 2 camiones por GO*).

PLUS PROMOCIÓN EXPOAGRO DIGITAL 2020:

	PLUS FINAL DISPO	PLUS FORWARD
SOJA	**DISTRIBUIDORES Y CCDD**	**DISTRIBUIDORES Y CCDD**
Plus x **GO**	U$D 5	-
Plus x PA - PC	U$D 5	U$D 10
Plus x PA - NC	U$D 5	U$D 7
MAIZ	**DISTRIBUIDORES Y CCDD**	**DISTRIBUIDORES Y CCDD**
Plus x **GO**	U$D 5	-
Plus x PA - PC	U$D 5	U$D 10
Plus x PA - NC	U$D 5	U$D 7

GRANO	Relación / equivalencias FWD (en toneladas de grano)	
SOJA o MAÍZ	PROTECCIÓN DE CULTIVOS	NUTRICIÓN DE CULTIVOS
	30 tn (1 camión)	30 tn (1 camión)
Se habilitan FWD de GO por ➡	150 Tn (5 camiones)	60 Tn (2 camiones)

* *Tener en cuenta que no se podrán hacer contratos por menos 30 tn (camión).*

✔ **Plazo fijación operación A Fijar (PAF) y entrega del grano:**

CONDICIONES DE FIJACIÓN:

1. Para las operaciones **PAF** se tomará el precio de mercado YPF.

2. **ENTREGAS – SOJA y MAÍZ:**

a) Entregas durante los meses de SEP-OCT-NOV.
b) **Disponible**: Entrega hasta el 30 de noviembre de 2020 (según posición de entrega) para que se respete el precio disponible.
   i. **Septiembre**: Solo contratos precio fijo en $AR.
   ii. **Octubre / noviembre:** Precio Fijo y Precio a Fijar
      i. **A FIJAR:**
         1. **SOJA**: Entrega y fijación en el mes pactado.
         2. **MAÍZ**: Fijación previa a la entrega.
c) **FWD**:
   i. Los FWD son a 2021 (de MARZO a JUNIO)
   ii. Tasa del FWD (10% anual)
   iii. Se pueden hacer FWD de Productos Agro con Plus (ver planilla anterior para mayor detalle)
   iv. Para poder hacer **FWD de GO (*SOLO CONTRATO A PRECIO FIJO DEL GRANO*)**, deberán realizar sí o sí FWD de Productos Agro según su respectiva equivalencia contra el GO – En este caso los FWD de productos Agro tendrán su plus respectivo. El FWD de GO no cuenta con plus.
   v. Para FWD de GO, la entrega del GO es inmediata (*comunicarse y acordar con su RTV*) – ***NO SE FIJA EL PRECIO DEL GO***.

vi. Los acuerdos deben ser realizados durante la vigencia de esta promoción entre el 09/09/2020 y el 30/09/2020 (días hábiles).
vii. Recordar que los FWD deben hacerse por múltiplos de 30 Tn (1 camión) – (*Ej: si el valor en granos de la planilla da 85 tn, deberán hacer el contrato por 90 tn)*
viii. Para el GO, se tomará el TC de la/las factura/s (fc del GO).
ix. **EL CONTRATO DE GRANOS SE PESIFICARÁ AL TC DE LA FACTURA DEL GO, O EL PROMEDIO PONDERADO DE LAS FACTURAS REALIZADAS SI HUBIERA VARIOS RETIROS FACTURADOS PARA EL MISMO CONTRATO.** (EJ: Si el GO se factura el 10/10/2020, y el grano se entrega en MAYO 2021. Cuando se liquide el contrato de granos en MAYO 2021, se tomará el TC de la factura del GO del día 10/10/2020; es decir se compensa USD contra USD y no habrá ajuste necesario).
x. La fijación de los contratos FWD (**SOLO PARA PRODUCTOS AGRO**) deberá realizarse el mes previo a la finalización de dicho contrato (día hábil), **de lo contrario YPF no abonará el PLUS previamente acordado**.
xi. La pesificación no podrá exceder el plazo máximo del vencimiento de la factura. Cumplido este plazo, se fijará automáticamente y posteriormente se pesificará el grano por el área de Canje de Granos.

Promo Extravida.

Válida desde 09/09/2020 hasta el 13/09/2020 en Distribuidores YPF Agro. Con la compra de un tambor de 205 (doscientos cinco) litros Extravida XV300, XV100 o XV400TS, llevate de regalo un balde de 20 (veinte) litros Hidro 19 o de Hidráulico BP 68. Beneficio válido sobre lasformas de pago que acepte el establecimiento. Promoción no combinable. Las imágenes son de carácter ilustrativo. Sujeto a disponibilidad de stock del establecimiento al momento de realizar la operación. Listado de Distribuidores YPF Agro en ypfagro.com.ar. YPF S.A. CUIT 30-54668997-9.